



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

Por medio del presente se hace saber que la Junta Electoral Provincial de Burgos (C/ San Juan, n.º 2-2.ª planta, 09003 Burgos. Teléfonos 947 25 99 51 y 947 25 99 35 y fax 947 25 99 17), ha quedado inicialmente constituida, con la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. don Francisco Manuel Marín Ibáñez.

Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don Juan Sancho Fraile.

Ilmo. Sr. don Antonio Carballera Simón.

(Todos ellos Magistrados de la Audiencia Provincial de Burgos).

Secretario: Don José Luis Gallo Hidalgo.

Asimismo participará, del modo previsto en el artículo 12.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, el Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral doña María del Carmen Mata Rodríguez.

Para general conocimiento se indica que la sede de esta Junta General se ha establecido en esta capital, calle San Juan, n.º 2, planta 2.ª.

El horario para el público es de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas (de lunes a viernes) y de 10:00 a 12:00 horas (sábados), así como durante los siguientes días y horas en que por imperativo legal debe permanecer abierta:

- Días 8 y 18 de abril deberá ampliarse de 19:00 a 24:00 horas.
- Días 21, 22 y 23 de abril: De 10:00 a 12:00 horas.
- Día 22 de mayo: De 8:00 horas hasta el día y la hora en que finalice el escrutinio.

Burgos, 1 de abril de 2011.

El Secretario,  
José Luis Gallo Hidalgo